



Contenido:

PROGRAMA

*CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR 2019,

⇒ Categoría II. Programa de Desarrollo Empresarial, 2.1 Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial

1-7

EVENTOS

*JUEVES CHIHUAHUA EMPRENDE (15 DE AGOSTO)

8

*INDEX CHIHUAHUA INVITA: ESTÁNDAR CONOCER EC0634

9

AVISOS

*OFRECEN HACIENDA ESTATAL Y SAT FACILIDADES A NUEVOS CONTRIBUYENTES: PROGRAMA "SÚMATE"

10-12

*IMPI
*CONDUSEF

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS
DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR 2019
Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
2.1 Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial**

Estimad@ Empresari@

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y al mismo tiempo compartire la convocatoria para acceder a los Apoyos del **Fondo Nacional Emprendedor 2019** que emite la Secretaría de Economía, la cual tiene como objetivo principal incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mexicanas.

En el siguiente enlace podrás conocer los detalles de dicha convocatoria para que puedas acceder a los apoyos para Acompañamiento, Asistencia Técnica y Capacitación Grupal, que brindarán las herramientas necesarias para que las empresas incrementen sus ventas y mejoren sus procesos de producción mediante equipamiento e introducción de innovación tecnológica.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/
CONVOCATORIA_FONDO_EMPRENDEDOR_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/CONVOCATORIA_FONDO_EMPRENDEDOR_2019.pdf)

A través de los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2019 el Gobierno de México contribuye a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente.

Mayor información y aclaración de dudas en el correo electrónico ayudafne@economia.gob.mx o en el número telefónico **800-446-2336**

Publicación de la convocatoria (8 de agosto)

Acreditación Jurídica (tentativamente a partir del 14 de agosto)

Registro de Solicitudes de apoyo (tentativamente a partir del 19 de agosto, una vez que sea acreditado jurídicamente)

**CONVOCATORIA
FONDO
NACIONAL
EMPRENDEDOR 2019**

Objeto de la convocatoria:

Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mexicanas

A través de Acompañamiento, Asistencia técnica y Capacitación grupal* para brindar herramientas a las empresas para incrementar sus ventas.

A partir de apoyos para equipamiento para introducir innovación o mejorar los procesos de las empresas.

Promover la vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor fomentando su crecimiento y competitividad

A través de certificaciones que permitirán su inserción en nuevos mercados o mejorar su competencia en los ya existentes.

A partir de estos apoyos esperamos contribuir a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente

VIGENCIA

Tiene una vigencia de **45 días naturales** a partir de la fecha de apertura y estará sujeta a disponibilidad presupuestal, o bien, se aplicará lo referido en el numeral 17 de la Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2019.

Monto total de la convocatoria
\$547, 476,534. 00



FNE, Convocatoria 2.1

Modalidades de Apoyo



*La convocatoria tiene una cobertura nacional. Para los apoyos de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación grupal (Modalidades A y D) la cobertura estará delimitada por la oferta en Chihuahua de las Desarrolladoras de Capacidades Empresariales registradas en el Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales. Dicha información será pública y estará disponible para consulta de los solicitantes de apoyo de esta convocatoria, en el momento de llevar a cabo el registro de su solicitud.

**Para equipamiento productivo, se otorgará el recurso a través de reembolso excepto, si la empresa es micro (hasta 10 empleados y ventas anuales máximas de 4 millones de pesos, así como un tope máximo combinado de 4.6), en cuyo caso el apoyo se podrá otorgar previamente a la adquisición del equipo. Los recursos otorgados bajo esta modalidad NO PODRÁN UTILIZARSE para la compra de materia prima, insumos e inventarios. Tampoco para la adquisición de obsequios promocionales, bienes inmuebles, o ningún tipo de vehículo automotor. De igual forma, no considera pagos de servicios y otros gastos que no tengan relación con la estricta ejecución de los fines de la empresa. Tampoco se podrán utilizar en pago de honorarios. ESTE APOYO SOLO APLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NUEVO.



FNE, Convocatoria 2.1

Combinaciones de Apoyo



Asistir técnicamente a las empresas en el conocimiento, uso eficiente y mantenimiento de su equipo.



Acompañar a las empresas en la identificación y uso eficiente del equipo productivo disponible en su empresa.



Acompañar el proceso de adaptación de las empresas ante cambios en su operación para cumplir con requisitos que les permitan insertarse en una cadena de valor.

FNE, Convocatoria 2.1

Sectores y actividades apoyadas mediante equipamiento

- Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
- Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
- Bares, cantinas y similares
- Bufetes jurídicos
- Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
- Centros de acondicionamiento físico del sector privado
- Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
- Comercio al por menor de artículos de papelería
- Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
- Comercio al por menor de artículos para la limpieza
- Comercio al por menor de artículos usados
- Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
- Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
- Comercio al por menor de calzado
- Comercio al por menor de carne de aves
- Comercio al por menor de carnes rojas
- Comercio al por menor de cerveza
- Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
- Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
- Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
- Comercio al por menor de muebles para el hogar
- Comercio al por menor de otros alimentos
- Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
- Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
- Comercio al por menor de plantas y flores naturales
- Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios
- Comercio al por menor de regalos
- Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
- Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
- Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
- Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
- Comercio al por menor en mini súper
- Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
- Comercio al por menor en tiendas de artesanías
- Confección, bordado y deshilado de productos textiles
- Consultorios de medicina especializada del sector privado
- Consultorios de medicina general del sector privado
- Consultorios dentales del sector privado
- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
- Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería
- Fabricación de productos de herrería
- Farmacias sin mini súper
- Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
- Impresión de formas continuas y otros impresos
- Lavado y lubricado de automóviles y camiones
- Lavanderías y tintorerías
- Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
- Panificación tradicional
- Purificación y embotellado de agua
- Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
- Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
- Reparación menor de llantas
- Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
- Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
- Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
- Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos
- Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar
- Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas
- Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
- Salones y clínicas de belleza y peluquerías
- Servicios de acceso a computadoras
- Servicios de contabilidad y auditoría
- Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

FNE, Convocatoria 2.1

Sectores y actividades apoyadas mediante certificaciones

- Agroindustria
- Desarrollo de software
- Envasado, empaquetado y etiquetado de productos
- Industria aeroespacial
- Industria automotriz
- Industria de la construcción
- Industrias verdes y de energías renovables
- Proveeduría minorista
- Sector eléctrico y electrónico
- Sector metalmecánico

Fortalezas del diseño de la convocatoria

1. Mediante un breve diagnóstico, la Secretaría de Economía identificará capacidades empresariales susceptibles de mejora en las empresas participantes.
2. Con instrumentos de evaluación, y conforme se extienda la cobertura del Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE), se promoverá un acceso cada vez mayor a servicios de fortalecimiento de capacidades empresariales de alta calidad.
3. Se dará prioridad a solicitudes presentadas por mujeres y jóvenes con el fin de contribuir de manera particular al bienestar de largo plazo de estos grupos de población.
4. Esta primera experiencia permitirá identificar con detalle algunas de las necesidades más apremiantes de las empresas participantes en materia de capacidades empresariales, así como la oferta disponible en el mercado para satisfacer esas necesidades. Ello generará información valiosa para empresas y proveedoras de servicios, y permitirá mejorar la política pública en la materia.



FNE, Convocatoria 2.1

ACREDITACIÓN JURÍDICA

01

Registrate en: www.sistemaemprendedor.gob.mx

**02**

Adjunta en formato PDF los documentos solicitados de acuerdo a tu naturaleza jurídica o régimen fiscal.

03

El área jurídica revisará documentos en un plazo de ocho días hábiles.

04

Si todo está en orden serás acreditado, en caso contrario tendrás que corregir las observaciones en un plazo máximo de cinco días hábiles.

05

En caso de no atender las inconsistencias en el nuevo plazo, tu solicitud será desechada y, si aún está abierta la convocatoria, tendrás que iniciar nuevamente el proceso.

06

Si tu documentación cumple con los requisitos que te faltaban serás acreditado en un plazo de tres días hábiles.

Reglas de Operación y Anexo G para validación jurídica [aquí](#)
Estratificación de empresas: Consulta el decreto [aquí](#) y la calculadora [aquí](#)

[Conoce la Convocatoria para Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2019 aquí.](#)

FNE, Convocatoria 2.1

Pasos a seguir por la empresa:



*Actividad realizada por el Fondo Nacional Emprendedor



*Actividad realizada por el Fondo Nacional Emprendedor

Consideraciones de los rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo (aplica para todas las modalidades):

- La empresa solicitante NO podrá ser una Desarrolladora de Capacidades Empresariales registrada en el Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE).
- Esta convocatoria no acepta aportaciones anteriores ni en especie relacionadas con la aportación complementaria que realiza la empresa⁴, con excepción de la Modalidad B que sí permite aportaciones anteriores.
- Por el tipo de convocatoria, no aplica: ✦ Establecer un porcentaje de distribución proporcional a los 3 grupos de entidades federativas.
- ✦ Clasificar los proyectos en rangos de monto de aportación del Fondo Nacional Emprendedor debido a que se clasificarán de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

Criterios de Elegibilidad (aplica para todas las modalidades)

- Ser persona física con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal (RIF) o sociedad mercantil legalmente constituida con hasta 250 trabajadores y ventas anuales máximas de 250 millones de pesos con Firma Electrónica Avanzada.
- No tratarse de empresas pertenecientes al sector primario (actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas), ni aquellos considerados como organismos dispersores⁶.
- Contar con al menos 6 meses de operación al momento de ingresar la solicitud de apoyo.

Eventos



JUEVES
CHIHUAHUA EMPRENDE

 **MEDIATECA MUNICIPAL**
CUPO LIMITADO

 **Jueves 15 de agosto**

 **(Registro 8:30) 9:00 - 11:00 hrs**

Entrada gratis


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

www.municipiochihuahua.gob.mx

 @GobMunChih  chihuahua.municipio

Presentación de programas, servicios y apoyos para las personas que desean iniciar un negocio.

Agenda:

- *Testimonio Emprendedor por Rodrigo Campillo, fundador de Ühub
- *Presentación de las opciones de Financiamiento para emprendedores.
- *Presentación de los Programas y Servicios del ICATECH

Además módulos informativos de diferentes dependencias de gobierno federal, estatal y municipal quienes asesorarán a los asistentes sobre servicios, apoyos y trámites.

Evento Gratuito

Registro a partir de las 8:30 am
Cupo Limitado

www.municipiochihuahua.gob.mx



Eventos

ESTÁNDAR CONOCER EC0634:

Auditoría de Seguridad en la Cadena de Suministros de Comercio Exterior

Propósito del Estándar

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desarrollan funciones de auditoría de primera y segunda parte de las actividades de mitigación de los riesgos de seguridad en la cadena de suministros y en las instalaciones propias del comercio exterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos para mitigar tanto el riesgo de contaminación en los embarques con productos ilícitos, como el reducir el riesgo de incurrir en incidencias durante el despacho aduanero de las mercancías, todo lo anterior mediante la ejecución de las funciones de planeación, realización y cierre de la auditoría.

EXPOSITOR:

Ramiro Luviano S. | Director General 3PP
3PP Third Partner Professional | REC Servicios Consultores

Objetivos

- ✓ Reducir niveles de riesgo en todas las operaciones críticas de la organización mediante la implementación de estrictos controles de seguridad basados en estándares ISO 31000 gestión del riesgo e ISO 28000 sistemas de gestión de seguridad en cadena de suministros.
- ✓ Reducir amenazas que afecten el planear el ciclo de vida de una certificación CTPAT & OEA Operador Económico Autorizado México basado en ISO 31000 e ISO 28000.
- ✓ Desarrollo de auditores internos para los programas CTPAT & OEA con base a ISO 28000 alineados al estándar de competencias del CONOCER EC0634.

BENEFICIOS

Este taller permitirá a los participantes desarrollar las competencias necesarias para auditar un Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro conforme los criterios del CTPAT & OEA, ISO 28000 e ISO 31000 Gestión del Riesgo, aplicando los principios, procedimientos y técnicas de auditoría. Durante esta formación, el participante adquirirá el conocimiento y habilidades necesarias para planear y llevar a cabo de forma competente auditorías internas y externas en conformidad con la norma ISO19011. El participante desarrollará habilidades y competencias (gestión de equipos y programas de auditoría, comunicación con clientes, resolución de conflictos, etc.) necesarias para llevar a cabo una auditoría de forma eficiente.

DIRIGIDO A

Líderes de Proyecto e integrantes del Comité de Certificación CTPAT & OEA de Empresas de Manufactura, Transporte de Carga Terrestre, Agencias Aduanales, Parques Industriales, Comercializadoras, Empresas de Paquetería y Empresas de Seguridad Privada modalidad Intramuros, Custodia Carretera, Centro de Monitoreo, Caninos, Armada, con asignación a Aeropuertos y Portuaria Marítima.
Auditores Internos responsables de liderar una auditoría de certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad en Cadena de Suministros.

CONTENIDO

1. Taller KICK OFF DISRUPTIVE TRAINING 3PP para Integración como Equipo de Alto Desempeño

a. Integración y Trabajo en equipo

- Soft Skills en el Total Flow Management: Emoción, Comunicación, Conexión
- Mi participación, tu participación, nuestra participación (Emoción)
- Relación personal, grupal y departamental (Comunicación)
- Proceso de formación de equipos de alto desempeño Nivel 1.0 (Conexión)
- Administración del proyecto (Disciplina empresarial)

b. Principios de los Sistemas de Gestión

- Liderazgo
- Enfoque al cliente
- Mejora Continua
- Gestión de las relaciones
- Compromiso de las personas
- Enfoque a procesos
- Toma de decisiones basada en evidencia

2. Estructura de los Sistemas de Gestión de Seguridad en la Cadena Logística CTPAT & OEA basados en ISO 28000 Supply Chain Security Management

- Estructura de Alto Nivel de los Sistemas de Gestión
- Establecimiento del Contexto de la Organización
- Situación actual, seguridad y mejores practicas
- Cumplimiento de requisitos legales en la Logística del Transporte
- Planeación Estratégica de la Seguridad en Cadena de Suministro
- Establecimiento de Política de Seguridad en Cadena de Suministro
- Alineación de Objetivos e Indicadores de Desempeño a la Política de Seguridad
- Mapeo de Cadenas de Suministro

3. Conocimiento de los programas de seguridad en cadena de suministros CTPAT & OEA México

- Introducción a CTPAT, OEA e ISO 28000
- Antecedentes, Ventajas y Beneficios
- Análisis de los requerimientos mínimos de seguridad para ambos programas MSC CTPAT Nueva Versión & OEA México
- Proceso de Certificación de los programas CTPAT & OEA México
- Revisión de los 19 puntos de seguridad
- Trazabilidad de las Mercancías, Manejo de Discrepancias e Investigación de Incidentes

4. La gestión del riesgo en la cadena de suministro conforme ISO 31000, desarrollo de planes de tratamiento de riesgos y elaboración de planes de continuidad de operaciones ISO 22301

- Marco de la Gestión de Riesgos ISO 31000
- Alcance, Contexto y criterios
- Valoración del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Preparación e implementación de planes de tratamiento de riesgos
- Registros e informes
- Comunicación y consulta
- Definición de criterios de riesgo
- Identificación de Riesgos en la Cadena de Suministros
- Tratamiento del riesgo
- Monitoreo y revisión

5. Matriz de Riesgos

- Desarrollo de la Matriz de Riesgos con base en ISO 31000, ISO 31010 e ISO 22301

6. Desarrollo de un proyecto de Auditoría de Seguridad en Cadena de Suministro CTPAT & OEA México

- Auditoría Interna con base en ISO 19011
- Principios de Auditoría
- Reporte de Hallazgos
- Análisis de Causa Raíz
- Directrices para la auditoría de sistemas de gestión
- Establecimiento del Plan de Auditoría
- Reporte de Auditoría
- Sistema de NO-CONFORMIDADES



Se cuenta con la opción de tomar el Taller de Formación sin la evaluación con fines de Certificación en el EC0634 para lo cual se entregará una constancia como: Diploma acreditado como auditor interno por la STPS.

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ESTÁNDAR EC0634

La evaluación para certificar la competencia se realiza en una situación real de trabajo o bien dependiendo de las características de la función puede ser una situación laboral simulada.

En la situación simulada:

- Inicialmente se le proporcionará al candidato el programa de auditorías y toda la documentación relativa a los requisitos de seguridad de una organización ficticia.
- Se le dará tiempo al candidato para que analice los documentos y se le solicitará en segundo término que desarrolle el objetivo, el alcance y los criterios de la auditoría.
- Se le solicitará posteriormente que presida la reunión de inicio de la auditoría.
- Se le proporcionarán los registros, documentos de la operación de la organización ficticia para que desarrolle las acciones de auditoría y se le solicitará que registre sus hallazgos, y elabore el informe de la auditoría.
- Finalmente, se le solicitará que presida la reunión de cierre de la auditoría.

Para la evaluación de competencias en el EC0634 se consideran los siguientes criterios:

- Desempeños: La apertura y el cierre de auditoría.
- Productos: El plan de auditoría elaborado y el reporte de auditoría.
- Conocimientos: Normas y Reglamentaciones que corresponden a la seguridad en la cadena suministros y en las instalaciones propias del comercio exterior, Conceptos y terminología relativa a la seguridad en la cadena de suministros y en las instalaciones propias del comercio exterior, principios de auditoría, métodos de auditoría, valuación y mitigación del riesgo entre otros.

Al término del proceso de evaluación, el evaluador integra un portafolio con las evidencias presentadas por el candidato, le informa el juicio de competencia y le entrega su "cédula de evaluación", posteriormente el evaluador envía el portafolio a la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) que en nuestro caso es a través de la UTSLP, para que procedan con el dictamen.

INDEX CHIHUAHUA

1. Aquí se revisará que el proceso cumplió con la calidad requerida y se dictaminará si la persona es competente o todavía no en esa función.

2. Si resulta competente se enviarán sus datos al CONOCER para que emita el certificado de competencia laboral.

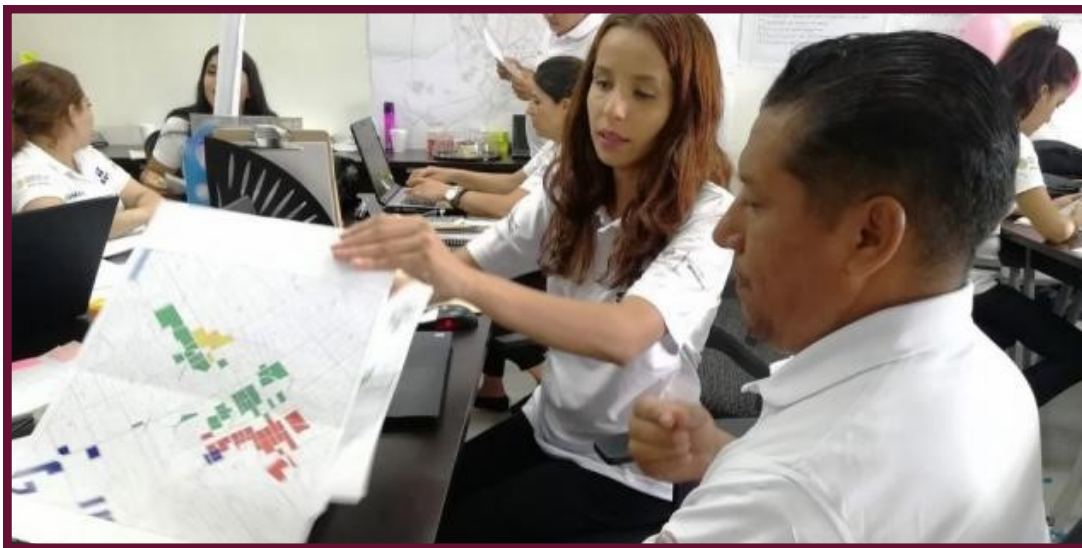
3. En caso de resultar todavía no competente en esa función deberá de repetir la evaluación de competencias y el costo no será reembolsable.

4. Para más información respecto al programa CONOCER y los estándares de competencias laborales favor de ingresar al siguiente link:

<http://conocer.gob.mx/preguntas-frecuentes/>

AVISOS

Ponen en marcha programa “Súmate” para incorporar a más chihuahuenses a la formalidad



El propósito es incorporar a emprendedores al régimen fiscal; durante el primer año los nuevos contribuyentes no pagarán impuestos.

El **Gobierno del Estado**, a través de la **Secretaría de Hacienda**, en coordinación con el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, pusieron en marcha el programa **“SÚMATE”**, con el que se busca incorporar a la formalidad a personas físicas que tienen actividades comerciales, industriales o de servicios, pero no están inscritos en el padrón de contribuyentes.

El programa inició el **1 de agosto y terminará el 31 de diciembre del 2019**, tiempo durante el cual se espera incorporar al régimen fiscal empresas micro, pequeñas y medianas, al otorgarles facilidades, información, asesoría, orientación y atención personalizada totalmente gratuita y confidencial.

Las personas con actividad productiva que correspondan al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), recibirán asesoría para realizar todos los trámites que requieran hacer ante el SAT, y se les dará la información detallada sobre la incorporación para regularizarse ante el sistema tributario.

El programa **“SÚMATE”** 2019 está a cargo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda estatal. El coordinador operativo, José Antonio García Sánchez, informó que todo el personal que participará en las visitas a contribuyentes estará debidamente capacitado, equipado, uniformado e identificado, para que el contribuyente tenga la confianza de que está tratando con una persona autorizada para realizar el trámite y solicitar información requerida.

Entre los beneficios que ofrece **“SÚMATE”** a las personas con actividad productiva, está que durante **el primer año no pagarán impuestos; además, se dará asesoría para realizar trámites ante el SAT y la posibilidad de registrarse como patrones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con lo que podrán ingresar a la formalidad a sus empleados y a ellos mismos, en caso de que no cuenten con algún esquema de seguridad social.

Las personas físicas podrán realizar trámites estatales como: **inscripción o actualización al Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y verificación de pago al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, generación de contraseña por autoridad, activación de buzón tributario, cambio de domicilio, aumento y/o disminución de obligaciones, reanudación de actividades, apertura, cierre de sucursal, generación de factura y presentación de declaración, entre otros.

El personal autorizado recorrerá las calles del centro y de algunas colonias del norte y sur de la capital, para visitar nuevos negocios y prestadores de servicios, para invitarlos a ingresar al padrón de contribuyentes.



AVISOS

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):
En un clic, el IMPI de tu lado.**



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Aviso

En un clic, el IMPI de tu lado.

**A partir del 19 de agosto estará disponible la nueva
plataforma del IMPI.**

En ella podrás tramitar de manera sencilla tu marca o
patente en línea.

Además, muy pronto estará disponible la app IMPI
Móvil para iOS y Android. ¡Espérala!

**Los sistemas Marca en Línea, Invenciones en Línea,
SIT en Línea y PASE estarán en mantenimiento del
16 al 19 de agosto.**

AVISOS

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Intentan engañar a usuarios a nombre de la CONDUSEF

Usuarios informan de oficios recibidos a nombre de la Comisión Nacional y relacionados con el Programa Tandas para el Bienestar.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) **informa a la población en general, de personas que se ostentan como trabajadores de esta Comisión Nacional y proporcionan a usuarios documentación falsa sobre servicios relacionados con el Programa Tandas para el Bienestar del Gobierno Federal.**

Ante ello, **hace un llamado a la población a no dejarse engañar y acercarse directamente a sus oficinas en la Ciudad de México o Unidades Especializadas de Atención a Usuarios en el interior de la República, o bien comunicarse a su Centro de Atención Telefónica 55 53 400 999. Asimismo comunicarse a la Secretaría de Economía al 01800 0832 666 si tienen alguna duda referente al Programa Tandas para el Bienestar.**

Es importante recordar **no proporcionar datos personales ni de cuentas bancarias a desconocidos, así como hacer depósitos o transferencias**, si no estás seguro de la identidad de la persona que te lo está solicitando, pues **existen delincuentes que sólo buscan robar tu identidad y obtener un beneficio económico.**

Asimismo, la Comisión Nacional te recuerda que ninguno de sus funcionarios está facultado para:

- Realizar visitas en tu domicilio ni solicitarte datos personales, NIP, token, números de cuenta o cualquier otra información personal, ni relacionada con algún producto o servicio financiero que hayas contratado.
- Acudir a los domicilios a ofrecer la reestructura de adeudos.
- Otorgar o tramitar créditos.
- Corregir o eliminar registros en el Buró de Crédito.
- Solicitar pagos o dádivas por los servicios que presta.

Para cualquier duda o consulta adicional, comunícate a la CONDUSEF al Centro de Atención Telefónica **55 53 400 999** o a la Dirección de Promoción y Divulgación de la Educación Financiera **5448 7000 ext. 6143**; o bien visita nuestra página de Internet www.gob.mx/condusef. También nos puedes seguir en:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dirección: Circuito Universitario S/N Campus II, Edificio 2, Tecno Parque
UACH, C.P. 31125, Chihuahua, Chihuahua, Mx.

Contacto: karla.jauregui@economia.gob.mx,
brenda.alba@economia.gob.mx

www.gob.mx/se

Chihuahua